



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**Dirección General de Promoción y Festivales Culturales
Subdirección de Animación Cultural**

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019
Oficio No. DGPFC-SAC-0188-51/2019

DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ

Rector
Universidad Autónoma Del Carmen
P r e s e n t e

Por medio del presente y con base en el apartado Procedimiento de Selección numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación de Apoyos a la Cultura, así como en el apartado Notificación de Fallo de las Bases de la Convocatoria para Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos 2019, se le notifica el resultado de la sesión de la Comisión Dictaminadora, celebrada el día 3 de junio del año en curso, en la que fue fallado como Favorable el proyecto:

Nombre del proyecto Favorable	Monto aprobado
XV Festival de Danza Carmen 2019	\$305,454.00
Monto total otorgado	\$305,454.00

Para estar en condiciones de radicar el recurso aprobado, es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10 fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en caso de que tenga algún adeudo pendiente con la Secretaría de Cultura, tiene hasta la formalización del Convenio para regularizarse.

Le informo que en apego al Artículo 69, quinto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Artículo 224 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, será necesario que la Secretaría de Finanzas de su Estado aperture una cuenta bancaria productiva específica.

Por lo antes mencionado solicitamos su intervención para contactar a la brevedad al Titular de la Secretaría de Finanzas de su Estado, para recabar y enviar a esta Subdirección en no más de 10 días hábiles, los siguientes documentos:

- Copia legible de la identificación oficial del Titular de la Secretaría de Finanzas de su Estado.
- Copia legible del nombramiento del Titular de la Secretaría de Finanzas de su Estado.

Para formalizar el apoyo, le haremos llegar por correo electrónico el convenio, mismo que deberá estar rubricado y firmado en cada una de sus hojas.

Para continuar con el trámite de radicación de recursos será necesario contar además con la siguiente documentación:

- Copia legible del comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de la Secretaría de Finanzas de su Estado.



·Catálogo de Beneficiarios, firmado en original por el Titular de la Secretaría de Finanzas de su Estado y con el sello de la institución que representa, requisitados con la información de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción del recurso aprobado. (archivo digital 1).

·Copia de un documento bancario que contenga los siguientes datos: número de cuenta, número de clabe interbancaria, denominación de la institución bancaria, fecha de apertura, número de sucursal y/o plaza, misma que deberá aperturar la Secretaría de Finanzas de su Estado.

·Cronograma y presupuesto autorizado ajustado al monto aprobado, firmada en original por el titular solicitante y el responsable operativo del proyecto (archivo digital 2).

No omito comentarle que el recurso se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal y en caso de incumplir con las fechas establecidas durante el proceso, el recurso aprobado podría ser cancelado.

Por otra parte, le informo que se requiere contar con un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la Secretaría de Finanzas de su Estado conteniendo los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad federal vigente, llenado con el concepto y fecha que le indicaremos cuando se realice el envío del documento jurídico.

Del mismo modo se le recuerda que en atención a las Bases de Participación de la Convocatoria y dentro de las obligaciones que se verán reflejadas en el Convenio se encuentra lo siguiente:

1. En el caso excepcional de requerir realizar alguna modificación al cronograma, presupuesto autorizado, ajustado a los montos aprobados, se deberá informar y justificar **PREVIAMENTE** a su realización en el formato que para ello se coordine con la Subdirección de Animación Cultural, para su evaluación y, en su caso autorización, proporcionando la información que justifique o fundamente los cambios para poder ejercer el monto aprobado ya que, en caso de no obtener la autorización, se podría solicitar el reintegro del recurso. Se deberá enviar previo a la ejecución del proyecto, preferentemente con 5 días de anticipación, un oficio en el que se indique el estatus de la realización del proyecto.

2. Otorgar créditos correspondientes a la Secretaría de Cultura en la difusión de las actividades aprobadas, con la Firma Institucional autorizada (archivo digital 3), para lo cual deberá apegarse a lo siguiente:

a) No puede escalarse, recortarse, cambiarse de color, o modificarse de ningún modo. Por lo cual se deben respetar estrictamente los colores y proporciones con los que se entrega esta firma.

b) Es importante que antes de imprimirse nos envíen los materiales vía electrónica, para que se supervise que la Firma Institucional sea colocada en un lugar visible, en concordancia (de tamaño y ubicación) con los logotipos de las demás instancias involucradas. De ser posible, deberá colocarse junto a instancias culturales y/o estatales, e idealmente no relacionada con marcas comerciales.

c) No puede, de ningún modo, colocarse junto a marcas de tabaco o alcohol.

d) Incluir en la difusión la leyenda "*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa*".

3. Deberá realizar informes financieros y de actividades de acuerdo a los formatos que se le enviarán posteriormente, así como proporcionar copias de los estados de cuenta, desde la apertura hasta el documento de cancelación de la cuenta bancaria del proyecto. Para el



adecuado ejercicio y comprobación del recurso aprobado sólo se aceptarán Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con todos los requisitos fiscales federales vigentes por concepto de pago o arrendamiento de bienes y servicios directamente relacionados con las presentaciones artísticas y culturales, así como la impartición de talleres y eventos de divulgación, en la fecha y lugar de su realización, dentro del marco del festival de acuerdo a lo autorizado, con el desglose del pago de impuestos correspondientes; se informa que no se aceptarán comprobantes con Régimen de Incorporación Fiscal y que apegado al numeral 2 de las Características de los Recursos de la Convocatoria: "No se aceptará la representación fiscal de más de tres artistas o grupos por una sola persona física o moral. Así como tampoco aquellos en lo que se pretenda contratar un mismo proveedor para más de dos conceptos de gastos" (en estos casos, se deberá demostrar que realiza actividades vinculadas y que dentro de su objeto social está el ser representante artístico y proveedor especializado), respetando la información de los representantes y cotizantes que ya han sido presentados en su solicitud. Por lo que deberá tomar en cuenta todas las observaciones emitidas por la Subdirección de Animación Cultural atendiendo en su momento la acción descrita, ya que en caso contrario se solicitará la devolución del recurso.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con los documentos rectores de Contraloría Social del PROFEST; será necesario conformar un Comité de Contraloría Social para el proyecto beneficiado y realizar actividades de promoción y capacitación, así como el registro del Comité, para lo cual posteriormente se enviará información.

Finalmente, le solicitamos estar pendiente de su cuenta de correo electrónico ya que será el medio de comunicación con ustedes en relación con este apoyo y su desarrollo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. GLORIA BARAJAS GUTIÉRREZ
Subdirectora de Animación Cultural

C.c.p. **PABLO RAPHAEL DE LA MADRID**, Director General Promoción y Festivales Culturales de la SC.
DELFINA CERVERA REBOLLEDO, Coordinadora de Planeación.
JOEL ADIR ACUÑA GÁLVEZ, Director General de Extensión Universitaria.

Exp. 655



Resultados
Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos
PROFEST 2019

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, informa el resultado de la sesión de la Comisión Dictaminadora celebrada el 3 de junio de 2019.

Proyectos Favorables

Folio	Nombre del Proyecto	Entidad	Municipio	Monto Aprobado
110	Festival Cultural de Fundación	Guanajuato	Celaya	\$521,623.00
111	Festival Tierra Sonora	Sonora	San Luis Río Colorado	\$250,024.95
115	XIX Festival de San Luis	San Luis Potosí	Varios	\$1,243,137.00
127	Festival Internacional de Órgano	Coahuila de Zaragoza	Saltillo	\$98,250.00
130	15 Festival Internacional de Cine de Monterrey 2019	Nuevo León	Monterrey	\$2,757,633.00
148	Segundo Festival de Cine UASLP	San Luis Potosí	San Luis Potosí	\$187,500.00
156	XXX Fiesta Anual del Huapango "Encuentro de las Huastecas" de Amatlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	Amatlán	\$1,169,500.00



168	Festival Vaniloquio 2019	Puebla	San Pedro Cholula	\$463,148.00
174	Encuentro Yoreme 2019	Sinaloa	Varios	\$1,688,000.00
181	Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIFF)	Guanajuato	Guanajuato	\$5,100,000.00
184	XXV Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc'-Ohtic	Yucatán	Mérida	\$2,200,000.00
205	Enteatrarte	Guanajuato	Celaya	\$271,500.00
212	3º Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil Tamaulipas	Tamaulipas	Victoria	\$356,250.00
214	Celebrando Hasta Morir ¡Rescatando Cultura y Tradiciones en Nativitas, Tlaxcala!	Tlaxcala	Nativitas	\$220,500.00
215	Festival Internacional de Cine de los Cabos	Baja California Sur	Varios	\$5,100,000.00
217	Festival Internacional de Música Antigua Barroquísimo 2019	Morelos	Varios	\$333,000.00
223	Encuentro de Son Jarocho, Son Huasteco, Fandango, Huapango y Trovada	Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	\$751,633.00
344	Festival Cultural Lagunillas 2019	Michoacán de Ocampo	Lagunillas	\$315,750.00
379	Festival Cultural Santa Cecilia 2019	Zacatecas	Tlaltenango de Sánchez Román	\$139,500.00



455	39 Feria Internacional del Libro de Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	\$3,000,000.00
459	Festival Internacional de Música Cancún	Quintana Roo	Benito Juárez	\$2,335,205.00
469	Fiesta del Libro Tlajomulco	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	\$114,000.00
471	Festival Internacional de Santa Lucía (FISL)	Nuevo León	Guadalupe	\$5,100,000.00
475	Festival de Unipersonales	Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	\$310,819.50
489	Festival Fiesta de Todos los Chiles Mexicanos	Jalisco	Yahualica de González Gallo	\$78,337.42
492	Festival de Cultura del Caribe 2019	Quintana Roo	Varios	\$935,828.00
524	Festival Luna de Montaña	Sonora	Huachinera	\$614,100.00
534	Música en la Ciudad	Ciudad de México	Varios	\$3,463,431.00
539	Mar Bermejo	Sonora	Guaymas	\$974,950.00
550	Festival Internacional del Centro Histórico 2019	Campeche	Varios	\$2,000,000.00
561	2da. Edición Tardes de Cultura en la Presa	Hidalgo	Nopala de Villagrán	\$148,500.00
567	Otoño Cultural 2019	Yucatán	Varios	\$3,443,377.93



573	Festival Pepe Domínguez por Siempre 2019	Yucatán	Varios	\$696,628.00
575	34o. Festival Internacional de Títeres "Rosete Aranda" 2019. A 500 años...	Tlaxcala	Varios	\$1,440,133.00
576	Interciclos: Festival Internacional de Música Nueva en Querétaro	Querétaro	Querétaro	\$356,250.00
582	Ambulante Presenta 2019	Varios	Varios	\$5,100,000.00
586	Festival Wilberto Cantón 2019	Yucatán	Varios	\$3,626,511.00
587	Festival Internacional "Veracruz Puerta Gastronómica de América"	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	\$171,216.75
592	Yucatán y Sus Costumbres	Yucatán	Varios	\$318,750.00
595	Festival de Danzón del Sureste	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	\$313,500.00
596	4to Festival Agroturístico Teapa 2019: Ven y Enamórate de las Expresiones Artísticas y Culturales de Tabasco	Tabasco	Teapa	\$307,987.50
599	Festival Internacional de Danza Contemporánea Onésimo González	Jalisco	Guadalajara	\$1,100,000.00
600	1er. Festival Intercultural de Artes Circenses	Guanajuato	Varios	\$307,500.00
602	Oaxaca FilmFest	Oaxaca	Tlalixtac de Cabrera	\$250,000.00
607	Indie Fest Campeche 2019	Campeche	Campeche	\$300,000.00



637	Noche Estelar. Festival de Arte y Ciencia	Morelos	Jojutla	\$289,500.00
638	AVOFEST "Uruapan, la Capital Mundial del Aguacate"	Michoacán de Ocampo	Uruapan	\$296,250.00
645	XXIII Festival Internacional Afrocaribeño	Veracruz de Ignacio de la Llave	Varios	\$2,000,000.00
655	XV Festival de Danza Carmen 2019	Campeche	Carmen	\$305,454.00
663	Festival Cultural de la Nuez de Castilla	México	Amecameca	\$315,000.00
666	XXI Festival Internacional de Folklore de Hidalgo	Hidalgo	Pachuca de Soto	\$372,756.45
671	Feria Regional Jalpa	Zacatecas	Jalpa	\$3,607,633.00
739	Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Jalisco	Guadalajara	\$5,100,000.00
740	X Festival Yucatán Escénica	Yucatán	Varios	\$226,017.00
742	Encuentro de Bandas en Morelos	Morelos	Varios	\$749,763.00
745	Design Week México	Ciudad de México	Álvaro Obregón	\$2,500,000.00
772	Tercer Festival de Cocina Tradicional del Sur de Quintana Roo	Quintana Roo	Othón P. Blanco	\$126,000.00
774	Festival Cultural Sinaloa 2019	Sinaloa	Varios	\$5,100,000.00
784	Festival Miquixtli 2019, 26° Edición	Morelos	Cuernavaca	\$516,728.00



788	Jalisco Suena (Festival de Música en Quioscos)	Jalisco	Varios	\$247,500.00
789	Festival de las Artes ITSON 2019	Sonora	Cajeme	\$675,048.00
793	3er. Festival Vive Bolero	Puebla	Puebla	\$194,250.00
810	Festival Cocoyoc Cultural	Morelos	Yautepec	\$348,750.00
815	14vo. Festival de Tradiciones de Vida y Muerte	Quintana Roo	Solidaridad	\$1,563,883.00
819	Encuentro del Huapango "La Cascada del Huapango"	Veracruz de Ignacio de la Llave	Chicontepec	\$223,500.00
825	Festival Cultural Tepatitlán	Jalisco	Tepatitlán de Morelos	\$339,750.00
832	Festival Huey Atlixcayotl	Puebla	San Miguel Atlixco	\$228,000.00
833	Festival Gastronómico Cultural de la Nieve de Xochitepec	Morelos	Xochitepec	\$259,500.00
836	Ciudad Mural Puebla	Puebla	Puebla	\$2,201,551.00
847	Festival de Creación Hormiga	Ciudad de México	Benito Juárez	\$245,550.00
850	Festival de Barrio I	Ciudad de México	Cuauhtémoc	\$221,250.00
851	4to. Festival Cultural 2019	Tlaxcala	San Damián Texóloc	\$632,633.00
854	Resonancias Festival de Jazz de Yucatán	Yucatán	Mérida	\$90,000.00



886	Festival Luz Decembrina	Morelos	Cuernavaca	\$191,250.00
897	Tercer Festival Internacional y IV Jornadas Música y Ceguera	Ciudad de México	Cuauhtémoc	\$147,000.00
912	Primer Festival Antonieta Rivas Mercado: Memoria, Arte y Comunidad	Ciudad de México	Cuauhtémoc	\$137,250.00
918	Festival Cultural Talpa 2019	Jalisco	Talpa de Allende	\$271,500.00
920	Guelaguetza 2019	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	\$5,100,000.00
922	5ta. Edición México Suen a Big Band	Hidalgo	Nopala de Villagrán	\$607,133.00
923	DramaFest 2019	Varios	Varios	\$2,500,000.00
938	5° Festival del Puerto	Oaxaca	Varios	\$625,758.50
962	DocsMX	Varios	Varios	\$3,395,133.00
976	Feria Regional de la Revolución	Aguascalientes	Pabellón de Arteaga	\$2,000,000.00
987	Festival Arte Para Todos / (Re) Pensar Colectivamente (en) el espacio público	Michoacán de Ocampo	Pátzcuaro	\$340,500.00
999	Festival Cultural Mazatlán	Sinaloa	Mazatlán	\$1,446,499.00
1005	Fiesta del Xúchitl	Zacatecas	Juchipila	\$975,497.00



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



2019
AÑO DEL GAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

PROFEST
Convocatoria
2019

1046	Festival Cultural Corregidora 2019	Querétaro	Corregidora	\$320,250.00
1065	Gira-Fest Unidos x El Arte, 6a. Edición	Veracruz de Ignacio de la Llave	Yecuatla	\$2,374,852.00
1069	XII Festival La Muerte es un Sueño	Puebla	Puebla	\$617,137.00
Total				\$110,000,000.00

Los 89 proyectos legibles en este documento conforman el padrón de beneficiarios de la vertiente PROFEST: Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2019.

La asignación de los recursos está sujeta a disponibilidad presupuestal.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."